NUM. 171 VIERNES 20 DE JUNIO DE 1862. 5505

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Espectàculos.

GRAN TEATRO DEL LICEO.--Se está disponiendo una brillante y escogida funcion para mañana, la cual anunciarán los carteles como primera de las tres estraordinarias.

Barcelona.

Con motivo de la procesion, hubo anoche una elegante y estraordinaria concurrencia en la Rambla.

—Los Rdos. Prelados que se hallan en esta capital están verdaderamente sorprendidos de la pompa y magnificencia que despliega Barcelona en la procesion de la Catedral.

—Ayer tarde llegaron á esta capital los diputados á Cortes señores Don Francisco Permanyer y D. Francisco Camprodon. El primero se encuentra aun convaleciendo de su penosa enfermedad.

—Tambien llegó ayer el distinguido letrado señor D. Manuel Duran y Bas, que tan brillantisimo triunfo acaba de conquistar en Madrid, obteniendo, por consecuencia de unas rigurosas oposiciones, la cátedra de Derecho Mercantil de esta Universidad literaria.

—Asimismo se encuentra en Barcelona el ilustrado director de la *Gaceta*, señor D. Ramon de Navarrete.

—En las aguas de Llansá ha sido, segun noticias, cogida una ballena que mide sobre veinte metros, y que es objeto de gran curiosidad.

—Lo propio en esta provincia que en la de Tarragona y Gerona ha sido bastante general el cambio de temperatura que se ha observado estos dias. ¿Si será cierto el pronostico de que sentiremos frio el dia de San Juan?

—La Autoridad municipal de Alicante, deseosa de que las personas que visitan aquella poblacion durante la temporada de baños, encuentren las posibles comodidades sin sujetarse á los dispendios y abusos á que tales circunstancias se prestan, ha establecido de comun acuerdo con los dueños de fondas y cafés, establecimientos de baños, y carruajes, tarifas reducidas y especiales, de cuyos tipos no podrán escederse aquellos. Hé ahí una medida, que juntamente con la comodidad de los ferro-carriles, no dejará de atraer mayor concurrencia á aquella capital.

—Sabemos, y tenemos el mayor gusto en participárselo á nuestros lectores, que se ha recibido un parte telegráfico anunciando que S. M. la Reina se ha inscrito por 80,000 reales á la suscricion nacional abierta en la córte para la construccion de un ictineo, sin perjuicio de las cantidades por que se suscriban S. M. el Rey y demás individuos de la Real familia.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Marsella 17 de junio.

Los dos cardenales españoles, los Em. señores García Cuesta y de La Puente, han re-

corrido hoy la ciudad, acompañándoles el cónsul general de España, y han visitado especialmente las obras de la futura catedral y el jardin zoológico. Mañana por la mañana continuarán su viaje para Tolosa y Burdeos, deteniéndose tal vez en Nimes para visitar sus antiguedades.

Dícese que el señor obispo de Nimes debia ser recibido procesionalmente esta tarde en su ciudad episcopal; pero el prefecto, que ha ido á Paris á tomar órdenes, tal vez se opondrá á ello.

La Autoridad de esta se ha negado á autorizar la lotería anual de las conferencias de San Vicente de Paul. Por otra parte protege activamente la nueva institucion llamada del príncipe imperial, y hace suscribir en ella á todos los empleados.

Tambien solicita la cooperacion del clero. Por punto general los obispos parece que están resueltos á suscribirse como simples particulares, pero no como jefes de diócesis, absteniéndose de toda recomendacion bajo este último título, alegando que la sociedad de San Vicente de Paul ha sido designada como de carácter político, y que ellos no deben tomar parte en una institucion administrativa.

Como ya se vé, cada dia son mas difíciles las relaciones entre el clero y el gobierno. Se espera que en las próximas elecciones Mr. Keller y demás candidatos católicos serán vivamente combatidos por los prefectos.

Nápoles 13 de junio.

Ayer tarde hubo en nuestra capital una fuerte alarma ocasionada por un piquete de soldados piamonteses que perseguian á todo escape á un soldado del ejército napolitano; este infeliz al ir á saltar una zanja en una calle que se está recomponiendo, cayó y se fracturó una pierna. A pesar de esto, los soldados piamonteses le trataron con crueldad, dándole varios culatazos, lo cual, visto por la gente que habia acudido al lugar de la escena, hizo que prorumpiera en gritos de indignacion contra los soldados. Como esto sucedia cerca de la calle de Toledo, se formaron grandes grupos; algunos hombres del pueblo intentaron entonces rescatar el preso á quien conducian al hospital sentado en una silla. La cosa iba tomando un aspecto grave cuando llegó la guardia nacional y arrestó á los soldados piamonteses que trataban de escaparse; el herido fué conducido al hospital seguido por un gentío inmenso, y era ya muy tarde cuando la muchedumbre se retiró.

Los nuevos impuestos siguen provocando manifestaciones tanto en el reino de Nápoles como en Sicilia; creo que esto ha de costar no pocos disgustos al gobierno. El curso de la justicia civil se encuentra paralizado á causa de los derechos de registro y de papel sellado. Los abogados de mas nota dicen que la ley, tal como existe, es inaplicable en el Sur. Los jueces temen perder sus medios de subsistencia, pues las partes transigen y se avienen á todo por no pagar el papel sellado que es carísimo.

Se espera con ansiedad la nueva ley sobre el derecho de asociacion. Esta semana se ha reunido la sociedad del Tiro nacional para tirar al blanco; concurrieron muchos individuos y mañana se distribuirán los premios con gran solemnidad. Esto se mira como una especie de protesta contra dicha ley.

El gobierno ha negado definitivamente la autorizacion necesaria para formar la legion universitaria. El público está muy descontento, pues los jóvenes prometian constituirse en legion fuera de toda influencia mazziniana; los estudiantes se quejan ahora de los diputados diciendo que no han podido obtener la autorizacion después de habérselo ofrecido.

La votacion del dia 6 no se considera muy favorable al ministerio. Se cuenta como oposionistas á los diputados ausentes, y de hecho la opinion no absuelve al señor Ratazzi de toda participacion en los sucesos de Brescia, puesto que de lo contrario hubiese aceptado la informacion. Garibaldi es el único que sale de estos incidentes con un aumento de popularidad.

Recorren las calles de Nápoles varios eclesiásticos franceses procedentes de Roma. Las noticias de la frontera pontificia son poco tranquilizadoras; nadie se atreve á salir fuera de las poblaciones por temor de ser sorprendido por Chiavone.

Ha habido una accion entre los piamonteses y los borbónicos en Ponte Branciana y otra en Santa Agata; en esta última los piamonteses hicieron dos prisioneros, que fueron pasados por las armas en seguida.

Tenemos que lamentar un nuevo robo, perpetrado en los almacenes de los hermanos German, situados en el palacio de la Hacienda; los ladrones se han llevado cuatro mil

francos en metálico, pero lo mas admirable es que dicho robo haya podido cometerse con tanta facilidad á diez pasos de un centinela y a cincuenta de la prefectura de policía.

Tortosa 18 de junio.

A primeros de mayo último entró en este Hospital civil, para curarse una úlcera que tenia en la pierna derecha, un jóven llamado Bario, de unos 32 á 34 años de edad, de nacion francés y de religion protestante. Al principio de su permanencia en el establecimiento, escitaban su buen humor é hilaridad los actos religiosos de las hermanas; pero luego, los caritativos y esmerados cuidados que se le prodigaban, la virtud, abnegacion y heroismo de estas mismas hermanas y las insinuaciones de otras personas católicas influyeron, por la voluntad de Dios, tan poderosamente en sus creencias, que á poco manifestó ya deseos de abjurar las del protestantismo y abrazar la religion del Crucificado.

A penas vislumbrados estos deseos por las buenas y caritativas hermanas, redoblaron sus esfuerzos y rogaron á Dios se los dejase ver conseguidos. Para mejor alcanzarlo, se dió cuenta del estado de este pobre enfermo al sabio y virtuosísimo D. Angelo Sancho, canónigo magistral de esta Santa Iglesia, quien, prévia la vénia del Ilmo. Sr. Obispo, se encargó con el celo evangélico que le distingue, de amonestarle é instruirle en las verdades de nuestra religion, y lo hizo con tal acierto y buena suerte, que hoy ha podido ya darle el agua del bautismo, que ha recibido muy conmovido y derramando abundantes lágrimas de alegría. Se le han puesto los nombres de Juan María Benito.

Escusado es que diga que el carácter y novedad de esta ceremonia atrajo un inmenso gentío á la capilla del mismo Hospital, donde ha tenido lugar, y que todos nos hemos retirado con el llanto en los ojos y la alegría en el corazon, pensando cuán grande es la misericordia del Señor, que ha permitido que este pobre enfermo, al buscar la curacion de una sencilla úlcera de la pierna, haya curado la gangrena de su alma.

Dias pasados en Tivenys riñeron los del pueblo con unos forasteros y á los cuatro ó cinco dias, uno de estos apareció en el rio cadáver.

Este señor juez está trabajando noche y dia en averiguacion de si esta muerte fué casual ó efecto de las anteriores riñas.

Anteanoche dos rateros, que estaban robando habas, fueron sorprendidos por los guardias rurales del pueblo de Ulldecona, y habiéndoles estos dado la voz de alto, uno de los rateros quiso abrirse paso armado de una gran navaja, y obligó á uno de los guardias á hacerle fuego y dejarle cadáver.

El otro ratero está preso. Parece que eran los dos hermanos gaiteros del pueblo de Ulldecona.

Seguimos aun con la misma zozobra é incertidumbre sobre el punto en que se ha de levantar la estacion de este ferro-carril. Las noticias que se tienen de Madrid suponen posible un arreglo á favor de Tortosa, y en este agradable caso tendríamos la estacion á menos de un kilómetro, cuando en el otro trazado estaria á mas de tres kilómetros, distancia que de ningun modo debia tolerar el gobierno, tratándose de una ciudad como Tortosa, la segunda de Cataluña que mas contribuye á las cargas del Estado.

Estos dias ha pasado por Amposta nuestro querido amigo y paisano el sabio y estudioso don Francisco Castellví, que va á la córte á hacer oposiciones para obtener la cátedra que desempeña ya interinamente hace cuatro años. Esto, y los grandes méritos literarios del señor Castellví, nos hace esperar fundadamente que no será infructuoso su viaje.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion M. ELCHOR ALIÓ.

Parte comercial.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodia de hoy.

Mercantes españolas.

De Valencia y Tarragona, en 7 d., laud San Rafael, de 37 t., p. Pelegrin Rodrigo, con 16 pipas vino á don Pedro Juvanteny, 80 sacos harina á don Jacinto Corbella, 40 id. arroz á don Francisco Argila, 166 fanegas salvado á don Antonio Cuyas, y 4 bultos desperdicios de algodon á los señores hijos de Sola y Amat.

De Aguilas y Tarragona, en 9 d., laud Luisita, de 74 t., p. Francisco Martí, con 150 arrobas aluvias y y 280 fanegas maiz á don Ignacio Servet, 305 quintales azufre á la señora viuda Moré, 503 id. id. á don J. T. Cros, 300 id. id. á los señores Alesan hermanos, 33 cerás cascara de granada á los señores Calafell y Cumella, 22 id. id. á la órden, 23 id. id. de tránsito para Mataró, 1 millar esparto á don Ramon Royo, 8 bultos crin vegetal á los señores Sola y Monner, 35 sacos flores y 1 caja estracto á don José Roca.

Correo de Madrid del 17 de junio de 1862.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 17 DE JUNIO.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

Títulos de 3 p. c. consolidado 50-70 c. Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. c. id.
Títulos del 3 p. c. diferido 44-50 Deuda amortizable de primera clase 23-75 p. 14 de segunda 16-25 p Deuda del Personal 19-55 d.

Acciones de carreteras generales. Emision de 1 de abril de 1850, de á 4,000 rs. 95-50 Id. de á 2,000 reales 95-75 Id. 1 de junio de 1851, de á 2,000 rs. sin cupon 94-25. Id. 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 99-50 Id. 1 de julio de 1856 de á 2,000 rs. 97-50 Id. 9 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1852, de á 2,000 rs.

Acciones de obras públicas de 1 de julio de 1858 98 p. Del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual 109-70 d.

Acciones de ferro-carriles. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles 93-95

Clasificacion de las acciones. Del Banco de España, capital 2,000 rs., 215-50 Obligaciones de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 p. c. reembolsables por sorteos, capital 1,000 rs., 1,000 d. Id. del ferro-carril de Montblach á Reus, capital 1,900 rs., desembolsado todo Obligaciones de id., id., id., capital 1,900 rs., desembolsado todo 950.

Cambios: Lóndres á 90 d. f. 50-60 d.—Paris á 8 d., v. 5-35 —Albacete par d.—Alicante par d. d.—Almería par d. —Avila par d. d.—Badajoz 1|8 d. —Barcelona par p. d.—Bilbao 1|8 d. d.—Burgos par d. —Cáceres 1|2 b. —Cádiz 3|4 d.—Córdoba 1|2 d. —Coruña 3|4 d. —Gerona —Granada 5|8 d. —Guadalajara par p. d.—Jaen 5|8 d. —Leon 5|8 —Málaga 3|4 d. d.—Murcia par d. d.—Orense 3|4 p. d.—Oviedo 1|4 d. d.—Palencia 1|2 d. —Pamplona par d. —Pontevedra 1 p. d. —Salamanca 3|4 p. d. —San Sebastian par d. —Santander 1|4 d.—Santiago 3|4 d. —Segovia par d. —Sevilla 3|4 p. d.—Soria 3|4 d. d.—Tarragona 1|2 d. —Toledo 1|2 d. —Valencia par d. d.—Valladolid par d. —Vitoria par d.—Zamora 5|8 p. d.—Zaragoza 1|4 d. d.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MON.

Estracto de la sesion celebrada el dia 16 *de junio de* 1862.

Abierta la sesion á las tres, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor RIOS ROSAS: Pido la palabra para hacerme cargo de una alusion personal de que he sido objeto al terminar la sesion anterior, y hallándome ausente de este salon, para lo cual me da derecho el art. 139 del reglamento.

El señor VICEPRESIDENTE (Monares): La tiene V. S.

El señor RIOS ROSAS: Sabe el Congreso que en el dia pasado, despues que tuve la honra de ocupar su atencion, dos de los oradores que habian tomado parte en el debate se hicieron cargo de mi discurso, contestando á las alusiones personales que mediaron y á las rectificaciones que son consiguientes en tales casos, y parecia completamente terminado aquel incidente, puesto que el Sr. ministro de Estado, que tuvo por conveniente usar de la palabra cerrando el debate, aguardó á que nadie la pidiese, ni para alusiones, ni para réplicas, ni para rectificaciones.

Tuve el sentimiento, porque así lo exigia el estado de mi salud, de tener que retirarme del salon cuando usaba de la palabra el Sr. ministro de Estado. Despues de haber hablado dicho señor ministro, un digno diputado que habia tomado parte en el debate, y que no habia tenido por conveniente ni replicar ni rectificar despues de hablar yo, como lo hicieron los demas oradores que intervinieron en la discusion, y cuando era la verdadera oportunidad, me dirigió una inculpacion que he leido en el «Diario de las Sesiones». Esta inculpacion, segun mis noticias, no hizo efecto alguno en este augusto recinto; no hizo efecto alguno en los que escuchaban á S. S. aquí arriba; ni hizo efecto alguno en la opinion esterior; no podia hacerlo.

Yo no me hago cargo de ella para vindicar mi reputacion; yo no me hago cargo de ella para vindicar la dignidad mia, que es la dignidad de este Cuerpo; lo hago por respeto á mi mismo, no por otra causa.

S. S. tuvo á bien con frases embozadas, con reticencias de un género que no quiero calificar por lo mismo que estoy combatiendo á S. S., porque respeto á mis adversarios, cualquiera que sea la clase de respeto que merezcan, me hizo en suma la inculpacion de que yo me movia por motivos de una ambicion torpe. ¡Desdichados de aquellos que confunden la ambicion del mando con la pasion del bien de su pais!

Yo rechazo esa imputacion, que si su señoría se creyó en el derecho de hacer, debió de haber tenido valor para formularla claramente; y el que no tiene ese valor no debe desplegar sus labios. Rechazo, pues, esas reticencias, esas imputaciones, esas embozadas inculpaciones, como una formal calumnia. Ya que estoy de pié, me haré cargo por primera vez en mi vida de una agresion cobarde con que real y verdaderamente me ha honrado en el dia de ayer el periódico que dirige el Sr. Rivero.

El señor RIVERO (D. Nicolás): El Congreso acaba de oir la leccion de dignidad que me ha dado el señor Rios Rosas en este sitio. Yo tengo siempre el valor de mis opiniones, pero no tengo el valor de su señoría para producirme en este sitio de la manera que el señor Rios Rosas acaba de hacerlo, y voy á rechazar los cargos que contra mi ha dirigido.

Primer cargo: Que no me ocupé de su discurso despues de pronunciarle. ¿Pues no sabia su señoría que el señor ministro habia permitido ocuparse de mi discurso y contestarme? ¿No comprendió, pues, su señoría que me reservaria para entonces el ocuparme de todo lo que concerniera á mi humilde persona, viniera del ministro de Estado ó de la altísima persona de S. S.? Mal cargo es este.

¿De qué frase deduce su señoría que yo he hablado de motivos torpes y personales? No he leido el «Diario de Sesiones»; si constan en él las palabras que dije, las confirmaré; si no, las rectificaré. ¿Cuando he dicho que su señoría obraba por motivos de mision personal? Cargos tan graves

como este, no se rechazan con dicterios. Primero se prueban, y despues se rechazan como se tiene por conveniente.

De lo que yo me quejaba era de que su señoría desconociese mis miras patrióticas al pronunciar mi discurso; y su señoría es el que menos derecho tenia á desconocerlo; la razon es la siguiente:

Apenas surgió la cuestion de Méjico, empezaron esas conferencias amistosas acerca de las personas que debian tomar parte en el debate. Yo tenia grande interés, mas que del partido mio, interés de las oposiciones, en que el señor Rios Rosas hablase. Conferencié con su señoría, y le dije que mi posicion era delicada; pero que de tal manera consideraba la cuestion, que si el tomar yo parte en ella podia impedir el resultado á que se aspiraba, de que todas las oposiciones convergiesen á un mismo punto, no usaria de la palabra. ¿Es esto verdad? Pues comprenda su señoría, despues de esto, la gravedad de sus palabras.

Su señoría no estaba presente en la sesion. ¿Y qué es lo que hizo? Lastimarme, darme por grandemente herido, porque los sentimientos de patriotismo se afectan mucho de cualquier opinion que salgan, y mucho mas de una persona de tanta importancia como su señoría.

Es decir que su señoría no tenia razon ninguna contra mis compañeros que habian tomado parte en la cuestion de Méjico, y mucho menos contra mí á quien no hacia justicia en aquellos momentos; despues de esto, ¿qué he de decir al señor Rios Rosas?

Su señoría ha dicho una porcion de cosas, y ha hablado de periódicos. Yo guardo esas cosas para fuera de aquí, y tengo bastante con rechazar dos cosas: primero, que no he dicho que su señoría fuese movido por motivos de ambicion, por motivos torpes; segundo, que de ninguna manera habia yo faltado á ningun sentimiento de patriotismo, ocupándome de la cuestion de Méjico.

El señor RIOS ROSAS: La primera conclusion del discurso de su señoría me satisface completamente. Su señoría ha reconocido que yo no he obrado en este debate por motivos torpes. Respecto de la segunda, nada tengo que decir. Yo, cuando contesté á la alusion personal que me dirigió el señor Olózaga, satisfice á las objeciones que el señor Gonzalez Brabo y su señoría me hicieron en el sentido en que las ha hecho hoy, y me las hizo el otro dia el señor Rivero; y yo hago jueces de esto á dichos señores Olózaga y Gonzalez Brabo, que se aquietaron con mis esplicaciones, y haria juez al mismo señor Rivero, sino le encontrase deplorablemente obcecado en esta materia.

El señor Rivero ha recordado hechos que han pasado privadamente entre los dos; ¿pero qué dije yo al señor Rivero en esa conferencia? Yo dije al señor Rivero que uno de los motivos porque no pensaba usar de la palabra en ese debate, era el que habiéndose de colocar los oradores de las oposiciones en distinto punto de vista, habian necesariamente de contradecirse. Y para que su señoría comprendiese cuan exacta era mi apreciacion, hice la siguiente pregunta: ¿Ya Vd. á defender á Juarez? Si señor, me contestó su señoría. Vea Vd., pues yo le combatiria con todas mis fuerzas si hiciese uso de la palabra. ¿Es esto exacto? «El señor Rivero.»—Pido la palabra. Por consiguiente, no podia estrañar el señor Rivero que yo combatiese á Juarez sin combatir á su señoría, sin hacerme cargo de su discurso, cuyas dos partes se contradecian, puesto que la segunda era la antítesis de la primera. No tengo mas que decir.

El señor RIVERO: Yo no queria entrar en pormenores, y me habia limitado á los hechos personales que á mí me afectaban. Pues por lo mismo que yo tenia diferente punto de vista que su señoría para considerar la cuestion de Méjico, ¿no recuerda que le dije que me callaria y haria el sacrificio de palabra en obsequio á las oposiciones? Su señoría dijo que me dejaba libre el campo para que yo obrase con completa libertad. ¿Qué le dije yo á su señoría en aquella conferencia? Que esa diferencia de puntos de vista era culpa de su señoría, que no habia correspondido á la altísima honra que le habian dispensado los que le presentaron como candidato á la presidencia, porque era obligacion suya dirigir las oposiciones.

Dije á su señoría que yo era el único representante de un partido en esta Asamblea, y estaba dispuesto á callarme, por que como manifesté á su señoría en aquella conferencia, en materia de principios no cedo un ápice; si se tratase de una ley de Ayuntamientos, de una ley electoral ó de una ley de imprenta, nunca transigiria con mis principios; pero respecto de la conducta de las oposiciones, respecto de los ataques concretos que se dirigen al gobierno, yo hago todos los sacrificios posibles, comenzando por abdicar de mi personalidad, para que las oposiciones puedan dirigir, bajo un sistema dado, los ataques al gobierno.

Su señoría no tuvo por conveniente hacerlo, creyó que no tenia esos deberes. Yo creo que sí, y que en lugar de atacarme tan injustamente, sin decir en que frases he podido hacer, respecto de su señoría, la alusion ó indicacion de que su señoría se dirigia por ambiciones meramente personales, por motivos torpes, sin demostrar eso, viene atacándonos á las oposiciones.

Su señoría lo ha hecho siempre así. ¿Cómo puede ser estrañarme de eso? ¿No vimos en la discusion sobre el proyecto de contestacion al mensaje de la Corona, que su señoría atacó duramente á los jefes del partido progresista, que atacó su política, que atacó sus ideas? Pues si su señoría es la perpétua division de las oposiciones... ¡gran ejemplo y gran leccion para su señoría, que espero no será perdida en la legislatura inmediata!

El señor RIOS ROSAS: Voy á limitarme á leer algunas de las palabras que el señor Rivero pronunció el dia pasado, y que yo no deseaba leer sino á instancia de su señoría.

«Estoy profundamente lastimado; me han herido grandemente las palabras de un diputado que está ausente. Tenia el deber, y entraba en mi propósito contestar á ese cargo de oportunidad, de impertinencia, de poco tacto, de divergencia de apreciaciones y de criterio, y de otras muchas ce-

sas que nos ha dirigido el señor Rios Rosas. Puesto que no está presente me callo; pero estas palabras llegarán á sus oidos, y estoy seguro que reconocerá en su interior que ha estado grandemente injusto con los individuos de la oposicion, y mas injusto con el humilde diputado que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso, y no digo mas. Un dia se sabrá por qué el señor Rios Rosas no hablaba antes, y por qué ha hablado hoy, y entonces se verá si habia deseo de empeñar este debate, ó si de parte de unos ha habido cumplimiento de grandes deberes, ó de otros una cosa puramente personal que no me toca á mi juzgar, pero que juzgará el pais y mas tarde la historia.»

¿Qué significa este énfasis insultante, por no decir grotesco?

Señores, ¡por motivos personales, por motivos embozados, por motivos que juzgará la historia, haber callado antes, hablar ahora! Todas alusiones embozadas, todas!

Voy á concluir contestando á un cargo que me ha hecho su señoría: el de no haber llenado la mision que me dispensaron las oposiciones al elegirme candidato para la presidencia. Todos los señores que tomaron parte en el debate de contestacion, todos dijeron que las oposiciones se habian fijado en mi persona, no como el jefe de las oposiciones coaligadas, sino como la espresion mas atenuada de las oposiciones, como la espresion mas allegada á la mayoria de las oposiciones.

¿Qué deberes me resultaban á mí de esta investidura? Los deberes de hacer la oposicion al gobierno desde mi punto de vista. ¿Tendrá alguien el valor de sostener que no he cumplido mi mision en esta legislatura, como la vengo cumpliendo hace veinte años?

Por consiguiente, ¿qué se exige de mí? ¿Lo que no puedo hacer? ¿Lo que no debo hacer? ¿Lo que no quiero hacer? ¿Lo que abdicaria, haciéndolo, mas que si me pasáse bruscamente á las filas del gobierno?

Yo agradezco mucho al señor Rivero la abdicacion que me ha manifestado hacer de su personalidad política en mi favor. Era esta pesada carga para mis débiles hombros; nadie me la ha dado, hasta que el señor Rivero me la ha encomendado ahora. He concluido.

El señor RIVERO: Señores, al oir al señor Rios Rosas referirse á mi discurso, habia creido que se habian tomado mal mis palabras por los taquígrafos; pero despues he visto, cuando su señoría las ha leido, que están exactas, y el Congreso habrá podido comprender que no habia en ellas ninguna alusion embozada, ni nada que pudiera herir la honra particular del señor Rios Rosas. Habia algo que podia lastimar la posicion política de su señoría, pero esos son los combates de estos sitios; pero yo no hago nunca cargos que no sean directos y determinados.

Ni yo ni ningun miembro de la oposicion queriamos abdicar en el señor Rios Rosas, sino que en todos los Parlamentos del mundo, las personas que se encuentran en la posicion de su señoría tienen la obligacion de tomar parte en los debates. No queremos, pues, abdicar, ni aun en su señoría, señor Rios Rosas. Es cuanto tengo que decir.

Se dió por terminado este incidente y se aprobaron dos proyectos de ley concediendo pensiones, cuyos pormenores no pudimos oir.

Se leyó un proyecto de ley concediendo subvencion á la empresa del canal de Urgel, y se aprobó sin discusion.

Proyecto de ley sobre repoblacion rural.

El señor ORTIZ DE ZÁRATE rectificó al discurso del señor Madoz, presidente de la comision, é insistió en que, de no modificarse el proyecto de ley, vendria á ser únicamente una posdata de las leyes sobre colonias agrícolas, sin dar el resultado que es de esperar, tratándose de crear y reproducir la finca rural.

El señor MADOZ: He dicho y repito que este proyecto debia discutirse muy despacio y con mucha amplitud, para que llegase á ser lo mejor posible. Esto no puede suceder, porque los diputados no son, en su mayor parte, como debian, agricultores y fabricantes, que con su práctica pudieran ilustrarnos.

Por otra parte, este proyecto se ha presentado en esta ocasion, en que todos deseamos irnos á descansar.

Por lo que hace á las razones del señor Ortiz de Zárate, no son admisibles, á pesar de la buena fé con que las ha espuesto y del deseo que le anima.

Quiere su señoría que se abonen para esta ley los valores de las fincas que se destruyan por la guerra. Esto no puede ser. Los paises deben evitar una guerra; pero si desgraciadamente llega, no es justo que por el gobierno se abonen los daños que cause un suceso irremediable.

Que esta ley no es generalmente beneficiosa para toda la península, ya lo he dicho en otra ocasion, así como que lo era para las provincias que mas principalmente lo reclaman.

La ley podrá salir mala, y la comision no lo duda; pero la comision la presentó con la mejor buena fé y el mejor deseo de que el Congreso la ilustrase, para que fuera lo mejor que fuese posible. Yo, para terminar, suplicaria al gobierno que retirase el proyecto de la discusion, para cuando en el Congreso haya el calor que debe haber para esta clase de discusiones.

El señor ORTIZ DE ZÁRATE rectificó.

El señor APARICI Y GUIJARRO dijo algunas palabras para contestar á una alusion personal que le dirigió el señor Madoz, protestando de que sus ideas no han podido influir en la mayor ó menor suerte de las clases agrícolas de Valencia.

El señor NAVARRO (don Alonso): He pedido la palabra al oir que en la provincia de Valencia fructifica la semilla con solo arrojarla á la tierra, mientras que en las provincias Vascongadas es necesario un penoso trabajo para lograr el producto de la tierra.

Yo no niego que el señor Madoz conozca la provincia de Valencia; pero no la conoce mucho,

porque de otro modo no hubiera dicho tal cosa. Es cierto que en los terrenos de arrastre, que son de primera calidad, los frutos se reproducen con facilidad; pero en cambio, en los terrenos altos y montañosos son tan rudas las tareas, que se prestan para lograr el producto agrícola, que solamente para el viñedo hay que levantar paredones entre línea y línea de viñas.

Véase, pues, como por desgracia no es tan risueña la tarea del labrador valenciano ni tan poco trabajosa su existencia.

El señor MADOZ: Yo no diré al señor Alonso Navarro que produce la montaña de Valencia como el llano. He dicho sí, que de todos modos la situacion del colono es triste.

Al señor Aparici le diré que yo no he negado la gran mision que en su dia desempeñaron los conventos; pero no podrá negarme su señoría que mas tarde, sus abusos fueron tales, que el pais los lamentó y los lamenta; siendo la causa de ellos la aglomeracion de riquezas que tenia el clero. En este punto yo estoy siempre dispuesto á probar á su señoría la verdad de mis palabras, fundándome en doctrinas é ideas de santos padres y otros hombres de la Iglesia.

El señor APARICI Y GUIJARRO: El señor Madoz ha traido, á propósito de una cuestion de agricultura los conventos y otras venerandas instituciones, de las cuales yo diré que no tan lejos está la época en que los frailes combatian por nosotros animando al pueblo, y haciendo temblar al coloso delante del cual temblaba el mundo.

Por lo que hace al reto que me ha dirigido su señoría para discutir con amplitud esta cuestion yo lo acepto. Cuando se abra la otra legislatura y haya ocasion oportuna mantendré con su señoría esa controversia.

El señor MADOZ: Está aceptado el reto, y entonces discutirémos si el régimen absoluto con sus conventos ó el moderno y sus reformas ha sido mas benéfico para el país.

El señor APARICI Y GUIJARRO: Yo no he hablado del absolutismo ni podia defenderlo, porque he dicho que si hoy viviera Felipe V, no podria establecerse la monarquía absoluta.

El señor CANDAU: Yo no entraré á juzgar la oportunidad ó inoportunidad del debate que varios señores han mantenido; pero creo que es siempre conveniente toda discusion sobre ideas mantenedoras de las reformas de nuestra época, y sobre las que están conformes con las cosas de otros tiempos á que se muestra aficionado el señor Aparici.

Yo nunca cambiaré mi época por aquella en la que leyes como estas tan importantes no pasaban por mas discusion y valoramiento que los que les prestaba el gabinete del ministro que las daba vida.

Y entrando en la discusion del proyecto, debo manifestar mi creencia de que todos estamos conformes en la idea que ha servido de base para su confeccion, porque ella tiene un objeto benéfico y protector para la agricultura.

Sobre el temor de abusar de la bondad del Congreso, ha podido el sentimiento del deber en que estaba de hablar, tratándose de los intereses agrícolas, y siendo yo diputado por una de las provincias que mas principalmente reclama una ley de esta especie.

Entre las muchas sorpresas que esperimento en Madrid, aparece como la mayor el ver la falta de conocimiento que aquí se tiene de la vida social y agrícola de Andalucía.

Semejante fenómeno se esplica cuando se observa que las personas de posicion elevada que pasan lejos de la córte una temporada del año, se dirigen al Norte, y por consiguiente á visitar el estrangero, haciéndolo alguno á penas al Mediodia. De este modo se oye hablar con grande verdad y aplomo de la agricultura en Inglaterra y en Francia. De este modo no se oye nunca á un individuo que conozca la Andalucía.

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, el Congreso va á quedar en sesion secreta para tratar asuntos interiores. Mañana continuará V. S.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Madrid 16 de junio.

(De la *Correspondencia de España.)*

Cuenta un periódico, y lo reproducimos por su originalidad, que un avaro tenia miedo á los ladrones y para asustarlos necesitaba un perro; pero la manutencion del perro era un gasto en que no entraba el avaro. ¿Qué hacer en este caso? Aprendió á ladrar, y durante la noche ahullaba por intervalos. Los ladrones, alarmados, no se presentaron; pero recibió la papeleta de aviso del recaudador de contribuciones para pagar la que le correspondia por el perro, teniendo que satisfacer no solo esta, sino que tambien una multa por no haber dicho que tenia tal perro.

—Segun varios datos estadísticos, el movimiento comercial de Méjico se eleva anualmente por término medio á unos 700 millones de reales. La esportacion figura por las dos quintas partes de este total. Entre los productos de esportacion el numerario y los metales preciosos forman las nueve décimas partes, y los productos del suelo y de la industria por una décima. Bajo el dominio español Méjico producia hasta 600 millones de oro y plata, y esta cifra ha disminuido algo despues. Hoy la produccion anual de los metales preciosos es de 460 millones á pesar del estado de abandono de las minas. Si se avalúa en 50000 millones la suma total del numerario que circula en el mundo, se puede avaluar en 20000 millones la cantidad producida solo por Méjico. El comercio de Veracruz con el estrangero representa casi el total de todo el movimiento comercial mejicano. Su importacion anual es de unos 532 millones. Despues del numerario los principales objetos de esportacion de Veracruz son la cochinilla que produce la provincia de Oajaca, el café, la jalapa, la

zarzaparrilla, el tabaco, las pieles de buey y la vainilla, cultivada por una compañía francesa, el campeche y algunas otras maderas tintoriales y de ebanistería.

—El dictámen de la comision mista de senadores y diputados relativo al consentimiento que han de obtener los menores de edad para contraer matrimonio, aprobado definitivamente por el Congreso, establece que en el caso de falta ó impedimento del padre para prestar el consentimiento, corresponde esta facultad á la madre, y sucesivamente en iguales circunstancias al abuelo paterno y al materno; á falta de estos al curador testamentario, y al juez de primera instancia sucesivamente. Se considerará inhábil al curador para prestar el consentimiento, cuando el matrimonio proyectado lo fuese con pariente suyo dentro del cuarto grado civil. Tanto el curador como el juez procederán en union con los parientes mas próximos, y cesará la necesidad de obtener su consentimiento si los que desean contraer matrimonio, cualquiera que sea su sexo, han cumplido la edad de 20 años. La junta de parientes será convocada y presidida por el juez de primera instancia del domicilio del huérfano cuando le toque por la ley prestar el consentimiento: en los demás casos lo será por el juez de paz. Los hijos legítimos mayores de 23 años, y las hijas mayores de 20, pedirán consejo para contraer matrimonio á sus padres ó abuelos.

Si no fuere el consejo favorable, no podrán casarse hasta despues de trascurridos tres meses desde la fecha en que le pidieron. La peticion del consejo se acreditará por declaracion del que hubiere de prestarlo ante notario público ó eclesiástico, ó bien ante el juez de paz, prévio requirimiento y en comparecencia personal. Los hijos que contraviniesen á las disposiciones de la ley, incurrirán en la pena marcada en el art. 483 del Código penal, y el párroco que autorizare tal matrimonio en la de arresto menor.

—Como estaba anunciado, ayer ha tenido lugar el ensayo sobre el nuevo procedimiento para la panificacion, empleado por Mr. Collet; habiendo asistido á este ensayo una comision del Ayuntamiento. Al efecto se han empleado veinte y dos libras y media de harina, amasadas con otras dos y media préviamente mezcladas con cocimiento de salvado, sin duda con el objeto de aprovechar toda la clase alimenticia que contiene este.

De las 25 libras de masa han salido treinta y media de pan de buena calidad á juzgar por el que tenemos á la vista y hemos probado, aunque es algo mas moreno que nuestro pan de flor. El procedimiento de Mr. Collet, segun tenemos entendido, tiene por objeto aumentar en un 12 por 100 el resultado de la elaboracion del pan, haciéndolo al mismo tiempo mas nutritivo, puesto que si bien es cierto que un 5 por 100 de este aumento lo produce el agua, parece que el otro 7 por 100 lo constituye el gluten del salvado cocido. Creemos que el informe del Ayuntamiento acabará de dar luz sobre el resultado de este ensayo.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

París, jueves, 19 de junio.

San Petersburgo 19.—Se ha decretado que los gobernadores puedan proclamar la ley marcial contra los incendiarios. Los delitos de saqueo, incendio, asesinato y destruccion de casas serán castigados con la pena de muerte.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68-30.—4 1/2 por 100 id., sin cotizar.—Interior español, 19 7/8.—Diferida, 13 3/4.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 92 1/8.—3 por 100 esterior español, 51 3/4—Diferida, 44 1/2.

Amsterdam.—Interior español, 18 5/8.

Amberes.—Idem id., 18 5/8.

Madrid, viernes, 20 de junio.

S. M. la Reina se ha suscrito por 80,000 reales para la construccion de un ictineo.

La *Gaceta* anuncia que el 16 se tomó pacíficamente posesion de los límites de Melilla. Los moros obsequiaron á las tropas españolas.

París, viérnes, 20 de junio.

La *Patria* dice que los refuerzos enviados á Méjico ascienden á 12000 hombres, y añade que nada ha confirmado la noticia dada por el *Times* diciendo que una fragata federal habia llevado á Nueva York la noticia de que los franceses, rechazados por los mejicanos, se retiraban hácia Veracruz con grandes pérdidas.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 27.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.